



Resolución Directoral

N° 0374-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Cajamarca, 23 de mayo de 2019

VISTO:



CUT	213941-2018	Fecha	03 de diciembre de 2018
Comité de Usuarios de Agua Sistema de Riego Mupachimba, La Pampa, Chozal y Balcho			
Representado por:			Documento
Juan Pizarro Puerta - Presidente del Comité de Riego			DNI 43752495
Informe Formalización			Fecha
006-2019 - ANA-AAA.M-ALA.UTC-AT/SCC			10 de mayo de 2019



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 006-2019 ANA-AAA.M-ALA.UTC-AT/SCC, de la Administración Local de Agua Utcubamba.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Mupachimba, La Pampa, Chozal y Balcho, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 36.470 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 178784.00000mE y 9329210.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Valera, provincia de Bongara, departamento Amazonas.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 218428.34 m³/año, para uso Agrario, a favor de " Comité de Usuarios de Agua Sistema de Riego Mupachimba, La Pampa, Chozal y Balcho", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
Comité de Usuarios de Agua Sistema de Riego Mupachimba, La Pampa, Chozal y Balcho			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Area servicio
Mupachimba, La Pampa, Chozal y Balcho			36.470(ha)





Resolución Directoral

N° 0374-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Amazonas
		Prov.	Bongara
		Dist.	Valera
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Utcubamba
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:178784.00, N:9329210.00	



Origen de fuente natural: Superficial	Quebrada CAJUACHE				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:181266.00 N:9329421.00				
Volumen otorgado anual (m³)	160497.94				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
13307.49	0.0	0.0	3472.37	13618.16	23382.43
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
22900.32	21695.04	21212.93	0.0	21453.98	19455.22



Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada PUCHUHUAYCO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:179951.00 N:9328426.00			
Volumen otorgado anual (m³)		57930.40			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
4435.83	0.0	0.0	1869.74	7332.85	9097.92
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7713.79	7231.68	6765.12	0.0	6998.40	6485.07

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.





Resolución Directoral

N° 0374-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO



Artículo 5°

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios de Agua Sistema de Riego Mupachimba, La Pampa, Chozal y Balcho; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



WENCESLAO CIEZA HORNA
Director

Autoridad Administrativa del Agua Maraón
Autoridad Nacional del Agua

